

INFORME SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	GRADO EN FARMACIA
Universidad solicitante	Universidad Europea de Madrid

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud por parte de la Universidad Europea de Madrid de modificación del plan de estudios ya verificado. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La modificación del plan de estudios consiste solicita una nueva organización de varias asignaturas en el plan de estudios (dos de idioma moderno (3 ECTS cada una) y dos de de análisis químico I y II (3 y 6 ECTS, respectivamente). La Comisión de evaluación considera aceptada la modificación solicitada, y emite un informe en términos favorables ya que no supone un cambio en la naturaleza y objetivos del título.

Una vez examinada la solicitud ANECA emite un informe en términos **FAVORABLES** sobre la solicitud presentada.

Madrid, a 7 de junio de 2010:

LA DIRECTORA DE ANECA



Zulima Fernández Rodríguez